REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA LOS PINOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-[illegible]303 el 24 NOV. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.899 L.I. el 8 de diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Simón Man Ging Vergara, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.29'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma de S/.30'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de créditos S/.29'000.000,oo.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Martha Man Ging de García, Rocky Francisco Man Ging Cruz, Miltón Raúl Man Ging Cruz, Simón Bolívar Man Ginz Cruz, Ricardo González Pérez; y, Simón Man Ging Vergara.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: RICARDO GONZALEZ PEREZ
NACIONALIDAD: CUBANA
RESOLUCION No: 134 Quito 14 de febrero de 1986
TIPO DE INVERSION: INVERSION NACIONAL
MONTO DE LA INVERSION: S/.14'500.000,oo
FORMA DE PAGO: COMPENSACION DE CREDITOS
MONTO PAGADO: S/.14'500.000,oo
SALDO A PAGARSE: -------------

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ....

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa nacional.

8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía INMOBILIARIA LOS PINOS S.A., es el de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno al seis mil, en numeración corrida.

cdo.

Guayaquil, diciembre 13 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.